

## APLICACIONES AUTORIZADAS PARA EL PAGO DE LAS TASAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

### Resumen de condiciones aplicadas por las APP e información al usuario.

Emisalba autoriza a las siguientes APP a operar para facilitar el pago de la tasa de estacionamiento regulado a través de teléfono móvil.

#### **EASY PARK**



- Tarifa aplicada: EasyPark GO: 0,19€/por transacción, hasta un máximo de 3€.
- Información al usuario: 911 239 500 y [atencion.cliente@easypark.net](mailto:atencion.cliente@easypark.net)

#### **MOVILTIK**



- Tarifa aplicada: Moviltik 0,10€/por transacción
- Información al usuario: [soporte@moviltik.es](mailto:soporte@moviltik.es)

#### **TELPARK**



- Tarifa aplicada: Telpark 10% del importe de la operación
- Información al usuario: [soporte@telpark.es](mailto:soporte@telpark.es)

#### **PANGO**



- Tarifa aplicada: Pango 0,19€/por transacción
- Información al usuario: 900 953 299 [info@mypango.com](mailto:info@mypango.com)

#### **PARKING LIBRE**



- Tarifa aplicada: Parkinglibre 9% del importe de la operación
- Información al usuario: 900 82 84 84 [soporte@parkinglibre.com](mailto:soporte@parkinglibre.com)

#### **PRESTOPARKING**

- Tarifa aplicada
  - TARIFA FAIR USE: 10 Transacciones sin coste/mes, a partir del ticket número 11, 5 céntimos/por operación.
  - TARIFA PREMIUM: 1 EUR/mes/usuario incluye todos los tickets.
- Información al usuario: 911 309 603 [info@prestoparking.com](mailto:info@prestoparking.com)



Es responsabilidad del usuario la lectura y aceptación de las condiciones particulares de cada aplicación en el momento de su descarga.

Las empresas autorizada podrá cobrar o no al usuario una tarifa o cuota de transacción por la utilización de su aplicación. En las condiciones de aceptación del usuario deberán figurar, de forma clara, la citada tarifa expresada de forma independiente a la tasa municipal y con detalle de los impuestos en vigor que le sean de aplicación.

Igualmente será definido de forma independiente en las facturas o recibos emitidos por la aplicación autorizada.

Las empresas autorizadas ostentarán la condición de responsables del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en sus servidores a través de la APLICACIÓN de su titularidad, teniendo la obligación de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.